



383 2332

01

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, Javier Latorino B., con C. I. N° 251.371, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCIÓN CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel

Firma

Javier Latorino B.

Nombres y apellidos del declarante	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADAS	
EXPEDIENTE CGR N°	2859
Cantidad de Fojas	5 (Cinco)
Asunción,	5 MAYO 2008
Encargada/o	<u>Latorino</u>



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



8304

Exp. 2859/08
05-05-08

SERIE AL



Nº 3895297

ESCRIBANO : MARTIN JOSE TROCHE ROBBIANI
 LOCALIDAD : ASUNCION
 DIRECCION : O'LEARY 409 C/ESTRELLA
 REGISTRO : 619

MARTIN TROCHE ROBBIANI
 Escribano Público - Reg. Nº 619
 O'Leary 409 6º P. Of. 614
 Telf.: 446892 - 490924 - 440756
 e-mail martin@troche.com.py
 Asunción - Paraguay

PROTOCOLIZACION DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE

1. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS. SOLICITA EL SEÑOR JAVIER
 2. CATALINO PINTOS BAEZ.

3. NUMERO: DIEZ (No.10).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del
 4. Paraguay, a los DIEZ días del mes de ABRIL del año DOS MIL OCHO, ante mí:
 5. MARTIN J. TROCHE ROBBIANI, Notario Público, Titular del Registro No.619, de ésta
 6. Capital, con R.U.C. No.389261-1; COMPARECE el Señor JAVIER CATALINO
 7. PINTOS BAEZ, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad No.751.351, domiciliado en
 8. la casa ubicada en la calle , y de paso por ésta Capital;
 9. mayor de edad, hábil, quien acredita su identidad con el documento que para este acto me
 10. presenta, doy fe.

11. El Señor JAVIER CATALINO PINTOS BAEZ, por derecho propio, MANIFIESTA:
 12. Que ocupa el cargo de Miembro del Directorio de la A.N.N.P. según Decreto No.8948 de
 13. fecha treinta y uno de Enero del dos mil siete, y a los efectos a que hubiere lugar en
 14. derecho, solicita del Escribano autorizante la transcripción en Protocolo Notarial, de su
 15. DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, conforme al formulario de la

16. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA que en este acto me presenta y
 17. copiado es del siguiente tenor:- "REPUBLICA DEL PARAGUAY.- CONTRALORIA

18. GENERAL DE LA REPUBLICA. DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
 19. DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS.- Fecha. Día. Mes. Año. - 1. DATOS

20. PERSONALES. Apellidos. Nombres. Lugar y fecha de Nacimiento. PINTOS BAEZ
 21. JAVIER CATALINO. As. 24-07-62.- Nacionalidad. Estado Civil. C.I.P. No. R.U.C. No.

22. Estudios Cursados. Paraguayo. Casado. 751.351. ----- Universitarios. Nombre y Apellido
 23. del Cónyuge. Domicilio. Teléfono. RAMONA ROSA AGUILAR. San Juan y Florida,

24. Fotocopia fidel original
 25. Teléfono 299.738.----- CONSTE
 MARTIN TROCHE ROBBIANI

Escribano Público - Reg. Nº 619

O'Leary 409 6º P. Of. 614

Telf.: 446892 - 490924 - 440756

e-mail martin@troche.com.py

Asunción - Paraguay

383-2335

2. INFORMACION LABORAL. Lugar de Trabajo. Cargo o Función. A.N.N.P.. Miembro

1. del Directorio. Fecha de ingreso. Nombramiento: Decreto – Resolución – Elección – N°

2. Fecha. Remunerac. Actual. 31/01/07 – Decreto No.8948 del 31-01-07 – Gs.5.443.300.-----

3. ESTADO PATRIMONIAL AL: 3.1. ACTIVO. IMPORTE. Efectivo en caja:

4. 4.000.000.- Depósito Bancario – Detalle. Cta. Cte.- Cta. Ahorros. Otros Depósitos. -----

5. - Cuentas a cobrar.- Detalle. A la vista. A 1 año. Más de 1 año. INMUEBLES – UBIC.

6. Cta.Cte. Distrito. Valor Terreno. Valor Construc. San Juan y Florida, 15-1275-17, Stma.

7. Trinidad, 50.000.000, 70.000.000.- Gs.120.000.000.-Isla Aveiro. 8520-8524. Limpio.

8. 6.000.000 ----- 18.000.000.- Isla Aveiro. 8.503. Limpio 6.000.000. 6.000.000. -----

9. - VEHICULO – TIPO. Marca. Modelo. Motor N°. Reg. Automotor.- Camioneta Mitsubishi.

10. 1990. 15.000.000.- Camioneta Toyota.. 1995.

11. 50.000.000.- Camioneta Chevrolet. 2001. 80.000.000.- GANADO

12. - MARCA. VACUNOS. EQUINOS. OVINOS. OTROS. Cantidad. Valor. Cantidad. Valor.

13. Cantidad. Valor. Cantidad. Valor. ----- MUEBLES: 4.000.000.

14. ACCIONES/INVERSIONES. Otros Activos. TOTAL ACTIVO: 291.000.000.-

15. 3.2.PASIVO.IMPORTE. Cuentas a Pagar – Detalle. A la vista. A 1 año. Más de 1 año. DE

16. LA SOBERA HNOS.5.000.000. A 1 año, 54.500.000.- LINEAS PERSONAL – TIGO -----

17. ----- COPACO-VOX. A la vista 1.500.000. A 1 año 18.000.000 ----- IMPORTE

18. 18.000.000.- Otras Obligaciones.- a LA VISTA 1.000.000.- A 1 Año 12.000.000 -----

19. IMPORTE 12.000.000.- TOTAL PASIVO: 84.500.000.- 3.3 RESUMEN. TOTAL

20. ACTIVO (3.1) 291.000.000.- TOTAL PASIVO (3.2) 84.500.000.- PATRIMONIO NETO

21. (3.1 – 3.2) 206.500.000.- 4. DETALLE DE INGRESOS – INGRESOS. IMPORTE.

22. Remuneración: 5.443.300.- Sueldo del Cónyuge: 1.800.000.- Honorarios: -----

23. Alquileres: DE VEHÍCULO MENSUAL 6.000.000.- Dividendos de

24. Acciones/Inversiones: --- Intereses Cobrados: --- Comisiones Cobradas: -- Otros Ingresos: -

25. Escritorio Público - Reg. N° 619

O'Leary 409 6º P. Of. 614

Telf.: 446892 - 490924 - 440756

e-mail martin@troche.com.py

Asunción - Paraguay



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



04

383 2336

SERIE AL



Nº 3895298

ESCRIBANO : MARTIN JOSE TROCHE ROBBIANI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'LEARY 409 C/ESTRELLA
REGISTRO : 619

MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escríbano Público - Reg. Nº 619
O'Leary 409 6^o P. Of. 614
Telf.: 446892 - 490924 - 440756
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

----- TOTAL DE INGRESOS: 13.243.300.- 5. DECLARACION JURADA.- Conforme al
1. articulo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la
2. presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial. Firma
3. del Funcionario o Empleado Publico: **JAVIER CATALINO PINTOS BAEZ** (firma
4. ilegible) PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA. OBSERVACION. Escritura
5. Nº. Fecha. Escribano Publico.- **MARTÍN JOSE TROCHE ROBBIANI** (firma y sello).
6. PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR
7. ESCRITURA PUBLICA. Firma del responsable de la Institución. Escribano o Juez de
8. Paz.- OBSERVACION. Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser
9. llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas
10. para completar los mismos. DETALLE VALOR G.".- La trascipción es copia fiel del
11. original que tuve a la vista y cuya fotocopia autenticada dejo agregada al Protocolo.-
12. Previne la notificación a la Contraloría General de la República.
13.)
14. **CONSTANCIAS NOTARIALES:** El Escribano autorizante deja constancia de lo
15. siguiente: a) Que ha recibido personalmente la declaración de voluntad a rogación del
16. otorgante, siendo la redacción de la presente escritura de conformidad del mismo; b) Que
17. ha verificado personalmente los documentos exhibidos, y c) Que ha leído la presente
18. escritura al compareciente, quien enterado del alcance y contenido, la acepta y ratifica
19. expresamente, sin observación alguna, y en prueba de conformidad, la firma ante mí, de
20. todo lo cuál, doy fe.- **FDA. JAVIER CATALINO PINTOS BAEZ.**- Ante mí: **MARTIN**
21. **J. TROCHE ROBBIANI**. Notario Público. Está mi sello.
22. Anexa la Hoja de Seguridad de Actuación Notarial, Serie "AB" No.2944954.

MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escríbano Público - Reg. Nº 619
O'Leary 409 6^o P. Of. 614
Telf.: 446892 - 490924 - 440756
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

Fotocopia fiel del original
CONSTE.....
MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escríbano Público - Reg. Nº 619
O'Leary 409 6^o P. Of. 614
Telf.: 446892 - 490924 - 440756
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay